

Bogotá, 17 de febrero de 2015

No. 94 ALOCI - 110

ASUNTO: Informe Anual monitoreo a la Administración y Operación del SIIF Nación

AL: Doctora
CLARA INES CHIQUILLO
Directora Financiera
Ministerio de Defensa Nacional

En cumplimiento a la Circular No. 25 MDSGDFGAD-13 del 26 de enero de 2011 y Circular Externa No. 074 del 17 de diciembre de 2013, con toda atención me permito remitir el respectivo informe de monitoreo y seguimiento a la implementación del SIIF en la entidad en la vigencia del 2014 así:

DOCUMENTOS REFERENCIA

- Memorando No. 020 ALDFN-261 del 13 de febrero de 2015.
- Mapa de Riesgos de Administración y Soporte SIIF Nación de la Agencia Logística de las FFMM 2014
- Guía No. 39 Medidas de Seguridad Sistema Integrado de Información Financiera.
- Guía No. 63 Reportes y Consultas para seguimiento y auditoría de la Actividad Financiera – Ministerio de Defensa Nacional.

ALCANCE SIIF NACION EN LA AGENCIA.

- Ejecución presupuestal vigencia 2014
- Constitución del Rezago presupuestal
- Desagregación y distribución de apropiaciones del año fiscal 2015, en la Oficina Principal y las once (11) Regionales.
- Distribución del PAC
- Modificaciones de PAC y cupo PAC
- Gestión de presupuesto
- Gestión de cajas menores
- Gestión de Tesorería
- Gestión Contable
- Gestión de Ingresos.

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

Menores, capacitación virtual consulta y reporte dirigida a usuarios de control interno entre otras.

Además las programadas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa los días 21 y 22 de agosto de 2014, sobre los macroprocesos en funcionamiento de la plataforma SIIF Nación, a los cuales asistieron los usuarios SIIF de la Oficina Principal y Regional Centro.

Se brindó soporte y acompañamiento a las consultas y requerimientos de las once (11) Regionales y la Oficina Principal en los diferentes aspectos de la Plataforma SIIF Nación.

ASPECTOS GENERALES SIIF NACIÓN

- Se elaboró y difundió a nivel nacional el memorando No. 021-ALDFN del 09 de abril del 2014 (con su respectiva guía), por medio del cual se establecen los lineamientos para el registro en el SIIF Nación, de la compensación por deducción en el concepto de los giros de devoluciones de alimentación y víveres frescos.
- Se elaboró y difundió la Directiva No. 024-ALDG-ALDFN del 31 de octubre de 2014, por medio de la cual se establecen políticas y lineamientos para el cierre de la vigencia 2014 y aspectos a considerar en la vigencia del 2015 por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.
- La Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la Circular Externa 061 del 14 de noviembre del 2014, comunica a las entidades del orden nacional y entre ellas a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que dentro de los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2014 y apertura del año 2015 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y con fundamento en el Decreto 2785 de 2013, que reglamentó parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011 en lo referente a SCUN (Sistema de Cuenta Única Nacional), la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional DCPyTN determinó que las siguientes entidades ingresarán al SCUN, para el año 2015 entre otras.

No.	Código	Nombre y Entidad
1	12-04-00	Superintendencia de Notariado y Registro
2	15-12-01	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional
3	15-20-00	Agencia Logística de las Fuerzas Militares

- Adicionalmente como Directora Financiera Coordinadora SIIF de la Agencia Logística de las FF.MM., autoriza la asistencia a los usuarios SIIF que intervienen en el proceso para conocer las funcionalidades que cambiaron para iniciar el proceso del sistema de cuenta

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

única nacional y realizar actividades correspondientes para el cierre del 2014 e inicio de 2015.

- *Dando continuidad al proceso de ingreso al SCUN (Sistema Cuenta Única Nacional) la Dirección Financiera realizó CHAT con la asistencia de todas las Regionales para presentar el modelo conceptual de la cuenta única nacional, aclarando que es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados, con el fin de optimizar su administración y mitigar los riesgos la cual se contempla en su marco legal del artículo 261 de la Ley 1450 de junio 16 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo) y Decreto 2785 de 2013 – Definición del Sistema de Cuenta Única Nacional.*
- *De igual forma y en consecuencia de los cambios con la Cuenta Única Nacional, por intermedio del grupo de Tesorería las once (11) Regionales conforman proyección de pagos a efectuarse en la vigencia del 2015, para efectos de ajustar a las metas de pago y a la disponibilidad de recursos de la Cuenta Única Nacional y distribución y programación del PAC.*
- *Con relación al impacto contable que generan las nuevas funcionalidades de la Cuenta Única Nacional en SIIF se observa que cuando se genera la orden de pago presupuestal el sistema crea una cuenta por cobrar contra una cuenta por pagar y cuando la Dirección del Tesoro genera la autorización en SIIF el sistema las cancela.*
- *La Dirección Financiera proyecta una Directiva Circular impartiendo instrucciones al respecto, con el fin de tener en cuenta conceptos de pago como “devoluciones de alimentación entre otros, para aplicar en la Cuenta Única Nacional.*
- *Se radicaron en promedio 45 incidentes a nivel nacional a la mesa de ayuda de Administración SIIF Nación, respecto a los inconvenientes presentados en los módulos contables, gasto, tesorería entre otros, de los cuales se brindó la solución correspondiente.*
- *Se realizó seguimiento y control a los registros de la ejecución de la Reserva Presupuestal y Cuentas por Pagar constituidas en el 2013.*
- *Ejecución Vigencia 2014: Se registraron compromisos por valor de \$ 858.040 millones reflejando una ejecución del 91.3% con relación al presupuesto apropiado.*
- *Se registró en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación los compromisos de contratos de vigencias futuras.*

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”



Sede Principal – Avenida El Dorado No. 91-50
Centro Empresarial CONNECTA
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 594 64 50 Fax: (571) 2951576 - 4109812
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



SC 6650-1

CIERRE DE VIGENCIA 2014

- *El 05 de diciembre de 2014 se realizó la onceava (11) reunión de presupuesto-video conferencia con la asistencia de todos los Directores Regionales y Ordenadores del Gasto Jefes de Oficina de la oficina principal, en la cual se dio desarrollo a la agenda establecida con los temas de informe ejecución presupuestal vigencia actual (2014), informe ejecución reserva presupuestal y cuentas por pagar (constituidas en el 2013), informe vigencias futuras, parámetros y directrices para preparación cierre de vigencia, Informe dependencias ejecutoras, según consta en el Acta No.011.*

ACTIVIDADES E INCONVENIENTES VIGENCIA 2014

- *En el transcurso de la vigencia los macroprocesos de la Plataforma SIIF Nación Gestión Contable, Gestión de Ingresos, Gestión Tesorería, Gestión Gasto, Cajas Menores presentaron actualizaciones cambios y mejoras en la actualización de versión SIIF, las cuales afectaron los diferentes procesos en aspectos relevantes a nivel contable.*

Dentro de las limitaciones se evidencia necesidades de reportes con información al detalle, registros en ambiente de prueba entre otros, con el fin de que las nuevas funcionalidades permitan estabilizar la interoperabilidad del sistema; por lo que se continúa con la programación de capacitaciones y acompañamientos con Administración SIIF del Ministerio de Hacienda.

INICIO VIGENCIA 2015

- *La Dirección Financiera coordina y participa activamente en las capacitaciones y acompañamientos con Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y con la Dirección del Tesoro la gestión de recursos a través de la Cuenta Única Nacional con los temas de Traslado de Portafolios a la DTN, Traslado de Efectivo a la CUN, Ejecución del Gasto con cargo a Recursos Administrados por la DTN y aspectos generales a tener en cuenta.*
- *Finalizado el periodo de transición (Enero 01 de 2014 a Enero 20 de 2015) se define en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la utilización de los cupos de Vigencias Futuras acuerdo a autorizaciones y la constitución de la Reserva Presupuestal y Cuentas por Pagar según los registro del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.*
- *Se brinda soporte y acompañamiento en aspectos SIIF como el traslado de rezago presupuestal, Cuenta Única Nacional, PAC, Pagos no Presupuestales, instalación y desbloqueo firmas digitales entre otros.*

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

- *Se registró en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación el traslado de compromisos de vigencias futuras a vigencia 2015.*
- *Se inician los registros 2015 en la desagregación del presupuesto al máximo nivel de afectación y ubicación a las dependencias de afectación, acuerdo necesidades de las Subunidades ejecutoras y el nivel central.*

RECOMENDACIONES:

1. Verificar que toda cuenta de usuario y las restricciones asociadas (niveles de acceso a la información del SIIF Nación), estén acordes con las funciones que desempeña el usuario en la Unidad o Entidad.
2. Tramitar oportunamente las novedades de usuarios cuando le sean cambiadas las funciones o se retiren temporalmente o permanentemente de la Entidad en el Sistema SIIF Nación. Cualquier cambio bien sea permanente o temporal del usuario debe ser de conocimiento del Coordinador SIIF Nación Entidad para su correspondiente deshabilitación o eliminación del Sistema.
3. Dar a conocer al usuario cuando recibe la cuenta de acceso al sistema SIIF - Nación, las responsabilidades e implicaciones de la aceptación de la cuenta de usuario SIIF Nación que firma cuando realiza la solicitud de creación de cuenta de usuario. Así mismo, aceptar que es para su uso personal e intransferible; que la información a la que tiene acceso en el sistema es utilizada exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones y que conoce las medidas de seguridad respecto al uso del sistema.
4. Actualizar el mapa de riesgos

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
Con. Pub. MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Con. Pub. Yaneth Tarapues Montenegro
Cargo: Profesional Oficina de Control Interno

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”



Sede Principal – Avenida El Dorado No. 91-50
Centro Empresarial CONNECTA
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 594 64 50 Fax: (571) 2951576 - 4109812
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



SC 6650-1